**Relator Especial sobre los****derechos humanos**

**al agua potable y saneamiento**

**Pedro Arrojo Agudo**

**INTERVENCIÓN**

**Diálogo Interactivo, 77° Asamblea General de las Naciones Unidas.**

**Informe temático: “Derechos humanos al agua potable y saneamiento de las comunidades rurales empobrecidas” A/77/167**

20 de octubre 2022

El presente informe pretende identificar los problemas de agua y saneamiento que sufren las comunidades rurales, así como poner en valor las lecciones que nos ofrecen, desde las culturas campesinas tradicionales que mantienen vivas.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la llamada *revolución verde* impuso un nuevo modelo productivo, separando agricultura de ganadería y promoviendo la mecanización, el uso de semillas estándar, fertilizantes y pesticidas. Quienes no pudieron financiar esas inversiones emigraron masivamente a las ciudades, mientras, en los territorios menos productivos, la gente sobrevivió preservando formas de vida y saberes tradicionales campesinos.

Aún así, hoy, el 44% de la población mundial es rural, incluyendo el 80% de los 2 mil millones de personas sin agua potable, dos tercios de los casi 4 mil millones sin saneamiento seguro y el 92 % de los 500 millones que aún defecan al aire libre.

Se suele considerar que la pobreza rural forma parte del progreso. Sin embargo, la producción campesina y de pequeños agricultores no sólo alimenta al 70% de la población mundial, sino que además, tal y como defiende Vía Campesina, las culturas campesinas nos ofrecen valiosas lecciones para afrontar la necesaria transición agroecológica hacia sistemas alimentarios que concilien salud humana, bienestar social y sostenibilidad en base a prácticas agropecuarias integradas de economía circular, una transición agro-ecológica que la propia FAO empieza a reconocer e impulsar.

Estas comunidades dependen directamente de la red natural de acuíferos, ríos, lagos y humedales de los que obtienen el agua, e incluso la pesca, como clave de su alimentación en muchos casos. Ante la falta de inversión pública en infraestructuras básicas, las comunidades suelen abastecerse con aguas no tratadas de fuentes públicas o pozos gestionados por las comunidades, o mediante pozos privados, vendedores con camiones cisterna, o directamente de manantiales, ríos o lagos.

Por otro lado, la irrupción de empresas mineras, hidroeléctricas, agrícolas e industriales en sus territorios quiebra el principio de disponibilidad, por sobreexplotación y contaminación de sus fuentes; la falta de infraestructuras obliga a mujeres y niñas a buscar el agua en fuentes lejanas, quebrándose el principio de accesibilidad; la pobreza extrema rompe el principio de asequibilidad, al no poder realizar las propias comunidades inversiones necesarias ni cubrir costes básicos; y la falta de información, formación y diálogo con las comunidades hace que se rechacen medidas necesarias, como el tratamiento del agua.

Pero es quizás en el saneamiento donde se enfrentan los mayores retos. La falta de prioridad en las políticas públicas, los tabúes culturales, la falta de información y de formación y los costos, no solo para garantizar sanitarios seguros y dignos sino también para sanear retornos y evitar la contaminación del agua potable, dificultan el desarrollo de un saneamiento que es esencial para la salud de las comunidades.

De la información recibida, sin duda la gestión comunitaria del agua, propia de las culturas campesinas, ofrece los ejemplos más positivos a seguir. Los 80.000 Acueductos Comunitarios en América Latina que atienden a unos 70 millones de personas en zonas rurales empobrecidas, ofrecen una referencia al respecto.

Desgraciadamente, las culturas campesinas a menudo se ven debilitadas por la creciente influencia de la propiedad privada, lo que conlleva sistemas de auto-abastecimiento para quienes pueden construirse pozos privados.

Aunque cada vez más países reconocen en sus constituciones el derecho humano al agua potable, no tanto por cierto al saneamiento, se necesitan legislaciones basadas en los derechos humanos y compromisos presupuestarios que fortalezcan los sistemas comunitarios rurales de agua y saneamiento.

A menudo, los municipios rurales, con una asignación insuficiente de medios, marginan a las autoridades comunitarias de los poblados bajo su responsabilidad. Algunos Gobiernos que consideran ineficiente la gestión comunitaria, centralizan e incluso privatizan la gestión del agua en el medio rural, agravando la vulnerabilidad de los más empobrecidos.

Frente a los crecientes riesgos de sequía e inundación por cambio climático, es urgente promover estrategias rurales de adaptación que requieren no sólo financiación pública, sino también la participación activa de las comunidades. Un buen ejemplo lo tenemos en el Sertao brasileño, donde ASA, una red de unas 700 organizaciones, asumió el reto de construir 1 millón de cisternas pluviales para 5 millones de personas, con financiación pública, trabajo comunitario y educación.

En las últimas décadas, al igual que ocurre con los pueblos indígenas, el acaparamiento de tierras comunitarias por parte de grandes productores agro-ganaderos deja sin agua y recursos a muchas comunidades; otras son desplazadas por la construcción de grandes presas; mientras la minería destruye sus territorios y contamina sus aguas.

La legítima oposición de la gente a estos proyectos suele desencadenar procesos de criminalización, represión e incluso el asesinato de líderes comunitarios. Global Witness lleva ya registrados en la última década casi 2000.

La obligación de los Gobiernos de garantizar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento de las comunidades rurales no puede disculparse argumentando problemas de escasez, mientras se priorizan poderosos intereses productivos, a los que no les falta agua. Como tampoco es aceptable argumentar falta de recursos económicos, cuando se elude priorizar estos derechos humanos en los presupuestos públicos, mientras se asumen gastos como los de esa nueva carrera de armamentos que se ha lanzado.

Para terminar, excelencias, quiero subrayar la necesidad de que los gobiernos apoyen la gestión comunitaria, como expresión de una gobernanza democrática que no deja a nadie atrás, promoviendo estrategias y alianzas público-comunitarias; deben promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones en pie de igualdad con los hombres; y deben impulsar el cumplimiento de lo establecido por la *Declaración sobre los Derechos de los Campesinos*, prestando especial atención al cambio climático en el medio rural, mediante *planes participativos de adaptación* basados en un enfoque de derechos humanos.

.